



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfnos. 969 30 00 03
969 30 01 60
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

RESOLUCION DE ALCALDIA

Número 442 - Fecha 24/04/2014

D^a María Soledad Herrera Arribas, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en las bases de la convocatoria para la cobertura mediante concurso de una plaza para Director, del Taller Empleo " San Clemente Piñonera y sus aprovechamientos del Pinar Dulcinea"

CONSIDERANDO: Que dichas bases han sido publicadas en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente y mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca de fecha diecisiete de marzo de dos mil catorce

CONSIDERANDO: El tribunal calificador estará formado por:

Presidente:	Félix Herrera Serrano
Secretario:	Vicenta Alarcón García
Vocal:	D. Pedro Abilio Sevilla Martínez
Vocal:	D. David Povedano Cañaveras

CONSIDERANDO: Las calificaciones definitivas y la propuesta realizada por el Tribunal de selección que a continuación se detalla,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar el listado definitivo para la selección de un Director propuesto por el Tribunal:

	1º ejerc	2º ejer	nota final
ALCAÑIZ MESAS MARIA DEL CARMEN	4	2	6
BROX CUENCA MARIA DOLORES	4	2	6
BROX MORENO MARIA ELENA	4	2,30	6,30
CABRERA HERRERA MARIA DE LOS ANGELES	5	2,80	7,80
GALINDO GIRON ANGELES RUS	4	2,10	6,10
FRESNEDA ZAFRA DEVORA	4	2,10	6,10
GARCIA PAREDES EDUARDO	5,60	1,80	7,40
GIL RUIZ JOSE PEDRO	5	2,70	7,70
MARTINEZ VAREA FERNANDO	4	2,20	6,20
MOLERO CARRASCO JULIAN	5	2,50	7,50
NUÑEZ SIERRA ARACELI	4,20	1,80	6,00
PEINADO ANTON JOSE MARIA	5	1,90	6,90
GARRIDO CURIEL ANTONIA	4	2	6
SOLANA JEREZ VALENTIN	4	2,10	6,10

SEGUNDO: Aprobar el nombramiento del aspirante a DIRECTOR para su contratación en el Taller de Empleo "San Clemente Piñonera y sus aprovechamientos en el Pinar de Dulcinea", por haber obtenido la mejor calificación en la nota final:

CABRERA HERRERA, MARIA DE LOS ANGELES

TERCERO: Se establece una bolsa de trabajo para posibles sustituciones por orden de la puntuación total obtenida, teniendo efectividad hasta la finalización del Proyecto.

CUARTO: Proceder a la publicación de la correspondiente calificación definitiva de ambos ejercicios en el tablón de anuncios y en la pagina Web (www.sanclemente.es). del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente.

QUINTO: Contra este acto, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Sra. Alcaldesa, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar ambos plazos desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria.

San Clemente, a 24 abril de 2014

LA ALCALDESA PRESIDENTA



Ante mí, El Secretario

